

# Convenio Título I entre la escuela y los padres

La Escuela Laurel Springs y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este compacto describe cómo los padres, los Todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar actual. **2024 - 2025**

## DISPOSICIONES REQUERIDAS DEL PACTO ESCUELA-PADRES

(Las secciones en negrita son obligatorias para el acuerdo entre la escuela y los padres del Título I, Parte A)

### Responsabilidades escolares

La Escuela Laurel Springs :

- 1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:**

*Todos los estudiantes elegibles de Título I recibirán instrucción suplementaria durante el día escolar que esté basada en evidencia en el área de debilidades identificadas. El progreso del desempeño será monitoreado por los maestros de Respuesta a la Intervención.*

- 2. Celebrar conferencias de padres y maestros (anualmente en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual de cada niño. En concreto, dichas conferencias se celebrarán:**

*Las conferencias regulares de maestros en el salón de clases están programadas para diciembre y marzo. Los padres de estudiantes en el programa Título I RTI también reciben una conferencia de fin de año, generalmente en junio.*

- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera:**

*El progreso está en marcha a través de una variedad de medios. Los padres y tutores tienen acceso a Power-school y Class Dojo. Los informes de progreso se emiten periódicamente, pero*

# Convenio Título I entre la escuela y los padres

*los padres pueden comunicarse en cualquier momento para recibir una actualización sobre el progreso.*

4. **Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:**

*Nuestros maestros de Título Uno están disponibles todos los días al igual que todos los maestros de salón. Correo electrónico para respuesta inmediata. Puede comunicarse con la Sra. Cybulski, coordinadora de ESEA, en [jcybulski@laurelspringschool.org](mailto:jcybulski@laurelspringschool.org).*

5. **Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del aula , de la siguiente manera:**

*Tenemos un programa de voluntariado activo en el que los padres se inscriben a principios de año. Los salones de clases también tienen un programa de lectura voluntaria. Contamos con una variedad de actividades para que padres y tutores puedan ser voluntarios.*

## Responsabilidades de los padres

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:**

- *Seguimiento de asistencia.*
- *Destacando la llegada puntual al colegio.*
- *Asegurarse de que la tarea esté completa.*
- *Monitorear el tiempo frente a la pantalla, incluido el uso de televisión, computadora, teléfonos y videojuegos.*
- *Voluntariado en el salón de clases de mi hijo .*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- *Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.*
- *Respetar la escuela, el personal, los estudiantes y las familias.*

# Convenio Título I entre la escuela y los padres

## Responsabilidades del estudiante

**Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos:**

- *Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.*
- *Lea al menos 20 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.*

## **La Escuela Laurel Springs:**

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna según sea necesario.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A y los alentará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a petición de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. Proporcionar a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura, según su nivel de grado.

## Convenio Título I entre la escuela y los padres

\_\_\_\_\_  
Escuela

\_\_\_\_\_  
Padre(s)

\_\_\_\_\_  
Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

**( TENGA EN CUENTA QUE NO SE REQUIEREN FIRMAS )**